



ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 13 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SALVAMENTO -VIGILANCIA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 5 de abril de 2024 (BOAM núm. 9.606), la Resolución de 2 de abril de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación complementaria de aspirantes formulada por el Tribunal calificador y se abre el plazo de entrega de documentación para el posible nombramiento como funcionarios de carrera de tres de ellos.

Los aspirantes deberán cumplimentar y enviar por vía telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid una **instancia general** dirigida al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda desde el 06.04.2024 hasta el 25.04.2024, ambos inclusive.

Dicha instancia general deberá acompañarse de los impresos del **Pack de Bienvenida** necesarios para su incorporación al Ayuntamiento de Madrid, que podrán descargarse en los siguientes enlaces:

1. PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO:
[Documentos del Pack de Bienvenida](#)
2. PARA EL PERSONAL CON DATOS EN EL SISTEMA DEL AYTO. (*F. de carrera, F. interinos, eventuales y Personal laboral*) Solamente los siguientes documentos del pack:
IN.1 [Documento IN1](#)
IN.2 [Documento IN2](#)

Asimismo, se procede a publicar en la sede electrónica <http://www.madrid.es>, la **relación de puestos a ofertar a los aspirantes**, que se incorpora como Anexo I a este Anuncio, a fin de efectuar la adjudicación inicial de destinos atendiendo a la solicitud de los interesados.

Los puestos a ofertar son los puestos que, una vez fueron ofertados a los aspirantes aprobados, no se ha producido la toma de posesión efectiva en los mismos. Debe señalarse que, posteriormente a la publicación inicial de la relación de puestos a ofertar se ha advertido un error material consistente en la errónea transcripción de los datos contenidos en la columna denominada "nivel", de tal forma que todos los puestos ofertados figuraban inicialmente con un nivel de destino 22, debiendo corresponderles a todos ellos un nivel de destino 20 lo cual ha sido notificado a todos los interesados del procedimiento.

A estos efectos, los aspirantes deberán cumplimentar el documento Excel denominado solicitud de adjudicación de destinos (Anexo II) el cual se deberá adjuntar y enviar debidamente cumplimentada por vía telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, dentro de plazo anteriormente indicado.



Únicamente deberán ser presentados por los aspirantes que figuran en el Anexo II de la Resolución los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria que se relacionan en el citado Anexo II.

IMPORTANTE:

- Se deberá indicar el nombre del proceso: "TEAD (SALV-VIG) (13 plazas)".
- El documento denominado solicitud de adjudicación de destinos (Anexo II) se deberá adjuntar, una vez cumplimentado en formato Excel.
- El resto de documentos, se adjuntarán en archivos separados, en formato PDF e identificados cada uno de ellos.

Puede consultar información de interés en el Espacio de bienvenida al Ayuntamiento en el siguiente enlace: [Bienvenida al Ayuntamiento - Ayuntamiento de Madrid](#)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN, Vicente Hernández Sánchez